

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 576-2023				
FECHA DE REUNIÓN:	13	11	2024	3:30 P.M	

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN TDR 2 – INSUMOS y SEMILLAS

OBJETIVO:	Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 576 de 2023, con el fin de seleccionar el oferente para el proceso de la COMPRA DE BIENES AGROPECUARIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ MECANIZADO Y ARROZ SECANO MECANIZADO PARA LOS PRODUCTORES DE LAS SUBREGIONES DE LA MOJANA Y SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION No. 576 DE 2023.
PARTICIPANTES:	Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería ANIBAL BERRIO BLANQUISETT - Representante Legal - Asociación Productores de Arroz de La Ventura. Álvaro López Herrera, Subsecretario de la Gestión del Desarrollo Rural y Medio Ambiente
ASISTENTES:	Orlando Urbiñez Ibarra, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 284 Duván Peñaloza Velazco, asistente VIP Diana Camargo Carrascal, asistente VGC Maribel Romero Tobías, Apoyo Jurídico UTT 3 Hernán Ramírez Olivella, Apoyo Administrativo UTT3 Paola Carrasquilla Monterroza, Apoyo Técnico UTT 3 Yenny Garcia Correa, Apoyo Administrativo UTT3
ORDEN DEL DÍA: - Saludo y presentación de asistentes - Verificación del Quórum - Verificar y aprobar la Evaluación de las Propuestas - Resultados de la evaluacion: Notificación	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
Se da inicio al orden del día: - El director de la territorial en calidad de supervisor del PIDAR con Res. 576 de 2024, presenta un cordial saludo a los asistentes y agradece a los miembros del comité su participación. - Verificación del Quórum: Se procede a verificar el quorum deliberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería, supervisor del PIDAR 576 de 2023. ANIBAL BERRIO BLANQUISETT - Representante Legal - Asociación Productores de Arroz de La Ventura. Y del PIDAR Res.576 de 2023.	

ÁLVARO LÓPEZ HERRERA,
Subsecretario de la Gestión del Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Gobernación de Sucre, Todos los anteriores con voz y voto

y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, así:

Duván Peñaloza Velazco, Asistente VIP
Diana Camargo Carrascal, Asistente VGC

Así como también por los apoyos la territorial UTT3 el apoyo a la supervisión, apoyo jurídico, técnico, administrativo y financiero.

Se aclara que El Comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros que tengan voz y voto.

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

Verificar y aprobar la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 576 de 2023 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso de la COMPRA DE BIENES AGROPECUARIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ MECANIZADO Y ARROZ SECANO MECANIZADO PARA LOS PRODUCTORES DE LAS SUBREGIONES DE LA MOJANA Y SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, ejecutado por la organización beneficiaria Asociación Productores de Arroz de La Ventura..

Por consiguiente, el Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a las actividades de operación del proyecto, ha desarrollado las acciones necesarias para seleccionar el proveedor requerido para la de la COMPRA DE BIENES AGROPECUARIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ MECANIZADO Y ARROZ SECANO MECANIZADO PARA LOS PRODUCTORES DE LAS SUBREGIONES DE LA MOJANA Y SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva en cada uno de los procesos de selección, el día 21 de octubre de 2024, fueron publicados en la página Web de la ADR, Los TDR 1, en orden a lo anterior el 25 de octubre de 2024, fecha de cierre de la convocatoria, terminado el plazo en la hora programada se procedió a realizar la verificación de las propuestas que llegaron en medio físico en las instalaciones de UTT3, en la cual se recibieron dos (2) propuestas.

No.	Proponente	Fecha y Hora Recepción	Numero de Archivos	Observaciones
1	CONSORCIO AGROSEMILAS	25/10/2024 – 4:36 p.m.	2 AZ - Selladas	Físico
2	CORSOC	25/10/2024 – 3:59 p.m.	1 SOBRE NO SELLADO	Físico

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Se revisaron las propuestas por el equipo evaluador entre los días 28 de octubre hasta el día de hoy, donde se socializa los resultados en CTGL, de los oferentes CONSORCIO AGROSEMILAS y CORSOC así:

Revisión propuesta del oferente CONSORCIO AGROSEMILAS

CONSORCIO AGROSEMILAS, está integrada por:

FUNDACIÓN PRIDECO – identificada con NIT No. 900.569.519-8 y por C I WARRIORS COMPANY S.A -identificada con NIT No. 900.916.649-6, representada legalmente el Consorcio por ANDRÉS IVAN SIERRA ARRIETA.

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta realizada por los integrantes de CTGL entre los días 28/10/24 hasta el día 12-11-2024, donde se realizó verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas así: - En lo que respecta a requisitos jurídicos habilitantes:

INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		FUNDACIÓN PRIDECO 99% - C.I WARRIORS COMPANY S.A.S 1%			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -			X		
PODER (SI APLICA)					
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		Facultades del Representante Legal, establecidas en las cámaras de comercio de las dos empresas "con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas", solo para el consorcio. SUBSANACION: (Presentó los Estatutos de las dos empresas)
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)			X		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)			X		

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		HABILITADA			

CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA

IL	≥ 2,0
IE	≤ 0,60
CT	0,50%
VALOR DEL PRES.P.	\$2.938.731.199,62

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, la evaluación financiera se muestra a continuación:

CONSORCIO AGROSEMILLAS		
INFORMACIÓN FINANCIERA	PRIDECO	WARRIOR S.A.S
Activo corriente	\$ 124.387.000,00	\$ 26.774.519.359,00
Pasivo corriente	\$ 11.269.000,00	\$ 4.455.971.476,00

Activo total	\$ 132.749.000,00	\$ 31.075.228.482,00
Pasivo total	\$ 11.269.000,00	\$ 16.819.917.489,00
Utilidad Operacional	\$ 6.211.800,00	\$ 5.929.540.103,00
Gastos de Intereses	\$ 6.211.800,00	\$ 167.609.357,00
Patrimonio	\$ 121.480.000,00	\$ 14.255.310.993,00

De acuerdo con los TDR, si el proponente es plural, cada indicador debe calcularse así:

	TOTAL
Σ Activo corriente	\$ 26.898.906.359,00
Σ Pasivo corriente	\$ 4.467.240.476,00
Σ Activo total	\$ 31.207.977.482,00
Σ Pasivo total	\$ 16.831.186.489,00
Σ Utilidad Operacional	\$ 5.935.751.903,00
Σ Gastos de Intereses	\$ 173.821.157,00
Σ Patrimonio	\$ 14.376.790.993,00

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALCULADO	EXIGIDO	RESULTADO
Liquidez = (Σ Activo corriente/ Σ Pasivo corriente)	6,02	≥ 2	CUMPLE
Endeudamiento = (Σ Pasivo total/ Σ Activo total)	53,93%	$\leq 70\%$	CUMPLE
Capital de Trabajo = (Σ Activo corriente - Σ Pasivo corriente)	\$ 22.431.665.883,00	\$ 1.282.937.748,00	CUMPLE

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

**CONSORCIO
AGROSEMILLAS**

CONTRATANTE	No. De contrato	OBJETO	VALOR	OBSERVACIÓN
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	26 DE 2029	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1536 DEL 21 DE MAYO DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UFPS PARA FORMAR INTEGRALES Y CAPACITAR EMPRENDEDORES MICROEMPRESARIOS CON EL FIN DE CAPITALIZARLOS PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 3.299.360.000,00	CUMPLE

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION		
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	SMMLV				
1 CONSORCIO AGROSEMMILLA	3984,18				3984,18	CUMPLE		VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$ 2.938.731.200
2								VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO	\$ 2.261

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo especialista en el área y de acuerdo con lo solicitado en los TDR, el proponente anexa el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y fichas técnicas de los insumos y semillas REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ MECANIZADO Y ARROZ SECANO MECANIZADO PARA LOS PRODUCTORES DE LAS SUBREGIONES DE LA MOJANA Y SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”. **CUMPLE**

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta del **CORSOC**, realizada por los integrantes de CTGL en lo que respecta a requisitos jurídicos habilitantes:

	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -			X		
PODER (SI APLICA)			N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)			X		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		

Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
RESULTADO					
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		HABILITADO			

CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA

IL	≥ 2,0
IE	≤ 0,60
CT	0,50%
VALOR DEL PRES.P.	\$2.938.731.199,62

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, la evaluación financiera se muestra a continuación:

	Índice de Liquidez					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
					4,620108157	SI
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC	\$ 15.633.141.216	\$ 3.383.717.585	4,620108157	100%		

	Índice de Endeudamiento					
	Pasivo total	Activo Total	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
					0,480935798	SI
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC	\$ 9.755.553.687	\$ 20.284.523.896	0,480935798	100%		

	Capital de Trabajo					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
					\$ 12.249.423.631	SI
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC	\$ 15.633.141.216	\$ 3.383.717.585	\$ 12.249.423.631			

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	2258/2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, APROPIACIÓN INCLUYENDO ASISTENCIA TÉCNICA DE CONOCIMIENTO,	\$ 15.710.792.646,00	Suministro y entrega de kit de insumos y herramientas por productor para el establecimiento de 600 hectáreas de cultivos de producción de ensilaje (sorgo y maíz).\$826.698.600 Suministro y entrega de 3000 semovientes (2400 hembras y 600 toretes)\$9.600.000.000. No se ubica en el RUP. Falta
ALCALDIA DE TIERRA ALTA	LP103 DE 2019	IMPLEMENTACION DEL CULTIVO DE PLATANO EN ALTAS DENSIDADES EN MUNICIPIO DE TIERRALTA BOLIVAR	\$ 1.732.179.753,00	No tiene relación con el objeto de los TDR
FONDO ADAPTACION	156 DE 2015	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE GERENCIA Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS REACTIVAR	\$ 4.300.000.000,00	Arroz Paddy municipio de majagual \$2.070.000 el resto del contrato es reactivación Ganadera, no tiene relación con el objeto de los TDR

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION		
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV					
								VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$ 2.938.731.200
2 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC	826,70		3212,54		4039,24	CUMPLE		VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO	\$ 2.261

EVALUACION TECNICA:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR	OBSERVACION ESPECIFICACIONES TECNICAS
	Puntaje Maximo	70		
2 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC	\$ 2.644.870.748	70	2	EL Insumo Fungicida para el manejo de del manchado del l manchado del grano, presentan ficha técnica de un solo componente genérico Propiconazole 250 g/l y se solicitan (Dos) ingredientes Propiconazole 250 g/l + Difenonazole 250 g/l en los TDR, página 141 de la propuesta. NO CUMPLE. "En los TDR en el numeral 7.2.1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta los documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA "

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

EL Insumo Fungicida para el manejo de del manchado del grano, presentan ficha técnica de un solo componente genérico Propiconazole 250 g/l y se solicitan (Dos) ingredientes Propiconazole 250 g/l + Difenconazole 250 g/l en los TDR, página 141 de la propuesta. **NO CUMPLE.**

"En los TDR en el numeral 7.2.1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS dice: Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta los documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA"

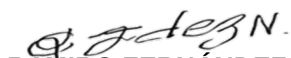
4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Una vez realizada la evaluación en la cual se presentaron Dos proponentes: El CONSORCIO AGROSEMILLAS, CUMPLE con los requisitos establecidos en los TDR de acuerdo con las condiciones de participación, especialmente en la parte Técnica y acreditación de la experiencia, el CTGL decide **ELEGIR** la propuesta presentada por el CONSORCIO AGROSEMILLAS, en el presente proceso de selección

COMPROMISOS

1. Solicitud de publicación en la página Web de la ADR a oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido.
2. Notificar al proponente los resultados de la evaluación realizada, por parte de la organización.

Una vez finalizado el Comité a las 4:30 pm, se firma el acta por los participantes.



RAMIRO FERNÁNDEZ NIÑO

Director UTT3 –Supervisor del PIDAR Res.576 de 2023



ANÍBAL BERRIO BLANQUISETT

Representante Legal Asociación Productores de Arroz de La Ventura.
del PIDAR Res.576 de 2023



ÁLVARO LÓPEZ HERRERA

Subsecretario de la Gestión del Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Gobernación de Sucre